



**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

➔ **Respuesta**

Sí, nivel de respuesta 4: "Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación**

Como se puede advertir en el análisis detallado sobre los indicadores de la MIR presentado en el Anexo 5 de este documento, todos éstos cuentan con una ficha técnica individual que precisa su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

➔ **Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones sobre este punto en particular.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

➔ **Respuesta**

Sí, nivel de respuesta 4: "Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación**

Conforme al análisis de las metas de los indicadores de la MIR del PAE que se puede consultar con todo detalle en el Anexo 6 de este documento, el evaluador encontró que todas tienen unidad de medida. También, que se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, en tanto que la CGSNE describió el proceso para la determinación de las mismas, el cual consiste en la valoración de los resultados de los años anteriores en conjunto con los recursos materiales, humanos y la asignación presupuestal para el año a programar. Conforme a lo anterior, las metas también resultan factibles de lograrse en los plazos determinados.

➔ **Recomendaciones**

Como se advierte en ejercicios de evaluación del PAE anteriores al presente (por ejemplo, la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015), existe una tendencia a "presentar valores superiores" a los establecidos en las metas (Coneval, 2015). Ahora bien, mientras que desde el punto de vista del evaluador esto no implica que las metas no estén orientadas a resultados, se podría generar una interpretación errónea de que la meta es laxa y, por ende, se supera de continuo (es decir, que está mal estimada)<sup>11</sup>. En contribución para mejorar esta situación, se sugiere analizar si las metas programadas cada año pueden ajustarse de acuerdo con la tendencia de incremento de éstas, observada en años anteriores; además de los elementos que ya se valoran durante su programación (resultados de años anteriores y disponibilidad presupuestal). De manera gráfica:

$$\begin{aligned} & \text{Meta del año a programar} = \\ & \text{Meta programada según método establecido} + \\ & \text{Tendencia de incremento observada en años anteriores (expresada en porcentaje)} \end{aligned}$$

Desde la perspectiva del evaluador esto permitiría tener metas que no se superan en su totalidad año con año, y se aportaría a reflejar la necesidad de un "presupuesto más estable y creciente" para el Programa, como afirmó la mencionada autoridad en el Informe correspondiente (*idem*).

Por último, se estima necesario que en las fichas técnicas de los indicadores se establezca la factibilidad de las metas de acuerdo con el proceso explicado por la CGSNE al evaluador, pues éstas consignan que la factibilidad de la meta y su justificación "no aplican".

<sup>11</sup> Para el Coneval, en el informe citado (por ejemplo): "se considera que deben revisarse [las metas] para que cumplan la función de incentivar un mejor desempeño" (2015).



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

➔ **Respuesta**

Sí, nivel de respuesta 3: "Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación**

De acuerdo con los datos presentados en las fichas técnicas de los indicadores del PAE para la MIR, se observa que todos éstos cuentan con medios de verificación que cumplen con las características de ser institucionales, tener un nombre que permite identificarlos y permitir reproducir el cálculo del indicador. Sin embargo, en ningún caso los indicadores son accesibles a cualquier persona pues, al tratarse de registros administrativos, se encuentran bajo resguardo de la CGSNE y sólo son accesibles para el personal de esta Unidad Administrativa, sin que se pongan a disposición del público en general. En este sentido, se acreditan 33 de los 44 puntos posibles para esta pregunta, que representan un 75%.

➔ **Recomendaciones**

El evaluador identificó que todos los medios de verificación de los indicadores utilizan el nombre genérico de "registros administrativos". A razón de volver aún más precisa esta denominación, se podría ubicar el área de la CGSNE que los genera, o bien, el sistema informático que los resguarda (y la forma en que éste los clasifica).

En cuanto a la publicidad de los medios de verificación de los indicadores, resulta esencial que se valore por la CGSNE de qué manera se pueden dar a conocer las variables que alimentan los indicadores de la MIR del PAE (por ejemplo, mediante una sección específica de su portal electrónico). Esto, con la salvedad de no hacer públicos aquellos datos específicos que forman parte del sistema de incentivos establecidos a partir de las herramientas para el seguimiento a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) en las entidades federativas, como fue explicado al evaluador. Es decir, se pueden ofrecer datos globales, síntesis o porcentajes que no den a conocer la información reservada sobre el desempeño de las OSNE para la operación de mecanismos como la subasta de recursos.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

➔ **Respuesta**

Sí, nivel de respuesta 4: "Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación**

Los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* en los niveles de objetivo Fin, Propósito, Componentes y Actividades, como se ha mencionado anteriormente, presentan medios de verificación imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores. Del mismo modo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos de cada nivel (de manera directa: Propósito, Componentes 1 y 2 así como las Actividades; de manera indirecta: Fin, Componentes 3 y 4).

➔ **Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones particulares sobre este punto.



### c. Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

➔ **Respuesta**

Sí, no procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

En general, la lógica vertical y horizontal de la MIR del PAE es correcta, lo cual da como resultado una fortaleza de este Programa Presupuestario. Ahora bien, la misma es perfectible en razón de los siguientes hallazgos principales del análisis realizado en esta sección del Informe de Evaluación:

- El nivel de objetivos de Actividad puede incorporar los elementos suficientes para producir en consecuencia los bienes y servicios contemplados en los Componentes del Programa.
- Las Actividades y sus supuestos deben reflejar condiciones institucionales (recursos humanos, infraestructura, presupuesto) antes que circunstancias externas que también favorecen el logro de los Componentes.
- En el nivel de objetivo de Propósito, puede considerarse la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de varones y mujeres<sup>12</sup>.
- Se puede afinar la definición del Componente 2 para distinguirlo definitivamente del resto de los Componentes del Programa.
- Se debe analizar si los Componentes reflejan todos los bienes y servicios que proporciona actualmente el Programa al fusionar los elementos de tres Programas Presupuestarios preexistentes.
- Resulta necesario mejorar el indicador para el nivel de objetivos Fin.
- Se propone que los indicadores de los Componentes referidos a los subprogramas de subsidios midan los bienes y servicios que otorga el Programa, en vez de la población objetivo atendida.
- Deberá valorarse cómo volver los indicadores monitoreables, es decir, que puedan estar sujetos a verificación independiente.
- De la misma manera, debe analizarse cómo volver públicos los medios de verificación de las variables que alimentan los indicadores del Programa, asignándoles nombres que hagan más precisa su identificación de acuerdo con los sistemas informáticos hechos del conocimiento del evaluador.
- Se pueden proponer ajustes a los métodos de programación de metas para que éstas no produzcan la impresión (errónea) de ser laxas por superarse año con año.

➔ **Recomendaciones**

Las preguntas de esta sección desarrollan las recomendaciones pertinentes. Asimismo, se ofrece el Anexo 7 sobre propuestas de mejora a la MIR, donde se desarrollan estos aspectos.

<sup>12</sup> Esta recomendación se formula en esta pregunta en seguimiento a la metodología establecida por Coneval para esta Evaluación de Diseño



## VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### a. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo).
- b) **Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación:** considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- c) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- d) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- e) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

#### ➔ Respuesta

Sí, nivel de respuesta 4: "El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos."

#### ➔ Justificación

De acuerdo con el análisis que se presenta con todo detalle en el Anexo 8 de este documento, se observa que el presupuesto del Programa se encuentra debidamente ordenado de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En esta razón se pueden identificar y cuantificar los gastos de operación directos e indirectos, los de supervisión, capacitación y evaluación, así como los de mantenimiento y en capital del Programa. A partir del monto total del gasto, así como la población atendida por el Programa, también se puede estimar el gasto unitario del PAE.

De manera particular, el rubro de subsidios (capítulo 4000) representa un total de \$1,377,283,941.10, que equivale al 85.73% de los 1,606,602,900.00 de pesos contemplados en el presupuesto modificado al 31 de mayo de 2016. Si bien este monto se refiere de manera precisa a los apoyos económicos que se otorgan a los beneficiarios mediante los cuatro subprogramas de subsidios del PAE, es importante mencionar que la prestación de los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, representa un porcentaje considerable del gasto de operación directo e indirecto, así como de mantenimiento del Programa, sin los cuales sería imposible lograr este Componente que aporta en lo esencial al Propósito establecido en la MIR. Esto, por lo demás, es resultado de la fusión en el PAE que se evalúa de un programa de subsidios con reglas de operación (So43) con un programa de prestación de servicios públicos (E10, que se refería a los Servicios de Vinculación Laboral) y un programa de subsidios no sujetos a reglas de operación (U001, referido a la atención de contingencias laborales). Dicha consideración debe tenerse presente en el análisis presupuestario del Programa, a efecto de puntualizar que los bienes y servicios otorgados por el mismo a la población beneficiaria, se concentran no solo en los subsidios de acuerdo con su clasificación como Programa Presupuestario (U043) sino también por incorporar funciones de prestación de servicios públicos y de otra clase de subsidios no sujetos a reglas de operación en su estructura.

#### ➔ Recomendaciones

No se tienen recomendaciones sobre el particular.



## b. Rendición de cuentas

### 28. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

#### ➔ Respuesta

Sí, nivel de respuesta 2: "Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas."

#### ➔ Justificación

El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para la transparencia que funcionan como base para la realización de ejercicios de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía. De manera destacada, se encuentra el "Portal del Empleo" ([www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)) donde se puede encontrar a menos de tres clics de la página principal las Reglas de Operación del PAE, así como el teléfono de larga distancia gratuita del Programa. De manera análoga, se cuenta con el portal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las secciones correspondientes del Portal de Obligaciones de Transparencia del Gobierno Federal.

Por su naturaleza, los Servicios de Vinculación Laboral del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan, por lo que se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.

Respecto de los resultados principales del Programa (correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR) éstos no se encuentran como tal accesibles en los mecanismos de transparencia mencionados. Ello, a pesar de que se cuenta con estadísticas públicas sobre los beneficiarios de los Servicios de Vinculación Laboral, los subprogramas de subsidios e, incluso, de la atención a contingencias laborales.

En relación con la modificación de respuestas a solicitudes de información como resultado de recursos de revisión promovidos por la ciudadanía, se consultó el buscador de solicitudes de acceso a la información "Zoom" del INAI ([www.zoom.gob.mx](http://www.zoom.gob.mx)), de donde se recuperó información de al menos tres recursos con ese resultado (identificados con los números 2304/05 358/07 y 359/07). Conforme a lo anterior, se acreditaron dos de las cuatro características solicitadas en la pregunta.

Es importante mencionar, por último, que el Programa cuenta con Contraloría Social por tratarse de un Programa de subsidios con Reglas de Operación. Su normatividad se desarrolla, asimismo, en los Lineamientos de Operación de subprograma *Bécate* y la Guía Operativa sobre el tema para las/los beneficiarios, por lo que se considera un mecanismo adicional y preciso para la rendición de cuentas.

#### ➔ Recomendaciones

Con relación a la difusión de resultados de la MIR del PAE se sugiere construir una sección dentro del "Portal del Empleo" donde se sintetice esta información, siguiendo buenas prácticas como la estadística ya disponible en dicho sitio electrónico. En esta sección se puede considerar, asimismo, incorporar los medios de verificación de las variables que alimentan los indicadores, de manera global así como la información desagregada acerca de la población objetivo y atendida por el Programa. Todo ello, preferentemente, en forma gráfica y accesible para la ciudadanía, utilizando lenguaje llano y sencillo. Esta práctica puede calificarse favorablemente, de realizarse, como una de *transparencia proactiva*, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ **Respuesta**

Sí, nivel de respuesta 4: "Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas."

➔ **Justificación**

Los procedimientos para la prestación de servicios y la entrega de apoyos directos a las/los beneficiarios del PAE se encuentran claramente establecidos en el documento "Manual de Procedimientos y Lineamientos del Programa de Apoyo al Empleo"; el cual se encuentra difundido públicamente en la dirección electrónica: <http://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo> . En dicho documento, se establecen, de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación del Programa, los mecanismos que se siguen para la entrega de apoyos a los beneficiarios de manera detallada, lo cual es especialmente necesario dada la coordinación de instancias que intervienen en estos procesos (la CGSNE, las OSNE y las/los beneficiarios, así como otros prestadores de servicios como los facilitadores de cursos de capacitación). Como evidencia de estos elementos, se incorpora a continuación dos capturas de pantalla procedentes de los Lineamientos del subprograma *Bécate* (índice y sección correspondiente), en relación con el tema de mérito:

6. Entrega de apoyos a beneficiarios

subprograma Bécate

**UR. Notifica al área administrativa los cursos para proporcionar los apoyos económicos**

El personal de la OSNE notifica al área administrativa los cursos para proporcionar los apoyos económicos a los beneficiarios.

**UR. Imprime Relación de apoyos**

El personal de la OSNE imprime la Relación de apoyos mediante el Sistema de información y programa fecha para la firma de ésta.

**UR. Informa al OEC fechas para otorgar los apoyos**

El personal de la OSNE informa mediante oficio al OEC, las fechas en las cuales se deberán otorgar los apoyos económicos a los beneficiarios.

ÍNDICE		Pág.
4	Seguimiento a la capacitación	111
5	Entrega de apoyos a beneficiarios	113

No sólo los subprogramas de subsidios del PAE cuentan con esta normatividad interna, pues los Manuales incluyen la forma de operación de los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, incorporando flujogramas, formatos y anexos necesarios para la realización de todos los Componentes del Programa en la práctica cotidiana. En virtud de lo anterior, el evaluador constató que los Manuales de Procedimientos reflejan que los procedimientos de ejecución de acciones del Programa están estandarizados (son de utilización obligatoria para todas las instancias ejecutoras), están sistematizados (pues cada uno emplea sistemas informáticos de soporte, reporte y seguimiento), son difundidos públicamente (de manera presencial y electrónica) y están apegados al documento normativo del Programa.

➔ **Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones particulares sobre este punto.





ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*

## VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

**30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

➔ **Respuesta**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Conforme al análisis realizado a las Reglas de Operación del Programa, se identificaron las siguientes complementariedades con otros Programas Presupuestarios federales, a saber:

- 1) Prospera, Programa de inclusión social: El PAE aporta recursos para atender a la población identificada en la estrategia de inclusión productiva y laboral de Prospera, asegurando su acompañamiento hasta su consolidación. En este sentido, el PAE comparte con Prospera un segmento de sus respectivas poblaciones objetivo, cuando éstas coinciden en torno a la estrategia de inclusión productiva y laboral que determina el Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro de la Coordinación Nacional de Prospera, generando complementariedad entre los Programas Presupuestarios.
- 2) Programa de Empleo Temporal: El PAE incluye, en su servicio de bolsa de trabajo, las ofertas del Programa de Empleo Temporal (PET) poniéndolas a disposición de los buscadores de empleo. Comparte con el PAE su población objetivo, en tanto atiende a personas de 16 años o más que requieren incorporarse en una actividad productiva (sin embargo, los supuestos de operación y los apoyos que otorgan los programas son diferentes, por lo que resultan complementarios).

De acuerdo con la información proporcionada al evaluador, en la STPS existen otros Programas Presupuestarios que, sin embargo, no se operan por la CGSNE y que no comparten vinculación, complementariedades o vinculación con el PAE.

Es de señalar, por último, que no se identificaron coincidencias o duplicidades entre el Programa evaluado y otros Programas Presupuestarios federales, lo cual se considera una fortaleza del Programa. En general, esto permite concluir que el PAE es un Programa Presupuestario inscrito en diferentes políticas públicas del Gobierno Federal, particularmente en torno al objetivo sectorial de intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad y ocupación productiva, en beneficio de las y los mexicanos.

➔ **Recomendaciones**

No se tienen recomendaciones particulares sobre este punto.

# V. VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

---

**Informe Final de Evaluación en  
Materia de Diseño**  
Programa de Apoyo al Empleo



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



En este apartado se presenta una valoración final del diseño del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo", conforme a los resultados obtenidos en cada uno de los apartados que integran a esta evaluación y en atención a la estructura establecida en los Términos de Referencia correspondientes. Tales resultados se presentan, primero, de manera sintética en la tabla siguiente y, luego, desglosados por los temas valorados.

Apartado	Puntos obtenidos*	Promedio
2. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario	12 de 12	4.0
3. Contribución del Programa Presupuestario a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	4 de 4	4.0
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	14 de 20	2.80
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7 de 8	3.50
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	37 de 40	3.70
7. Presupuesto y rendición de cuentas	10 de 12	3.33
<b>TOTAL</b>	<b>84 de 96</b>	<b>3.50</b>

\* Valoración cuantitativa global obtenida a partir de los niveles de respuesta asignados a las preguntas binarias (Sí / No). Para lo cual, esta valoración toma en cuenta el total de puntos posibles a obtener ( $24 \times 4 = 96$ ) y los puntos obtenidos en la evaluación del Programa Presupuestario ( $y = \text{puntos obtenidos}$ ), de modo que se indica el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles  $\{[(y/96) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Programa Presupuestario en materia de diseño}\}$ .

**1. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario (Nivel promedio de respuesta: 4.0)**

- El Programa Presupuestario evaluado se dirige a la atención de un problema descrito como un hecho negativo susceptible de ser atendido, del cual están claramente identificadas tanto sus causas y posibles efectos, como el área de enfoque afectada por éste.
- Tal descripción se encuentra, para ello, sustentada en evidencia empírica que, a su vez, justifica el tipo de intervención que propone el Programa Presupuestario para su solución; pues toma para ello como base los resultados obtenidos por los tres Programas Presupuestarios que le dan origen, así como ejemplos de programas similares en otros países
- Toda esta información está contenida en dos documentos (*Diagnóstico ampliado del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo" y Árbol de Problemas*) que se actualizan periódicamente (cada ejercicio fiscal), con el fin de conocer la evolución de la problemática a la que se enfocan las acciones del PAE.

**2. Contribución a las metas y estrategias nacionales (Nivel promedio de respuesta: 4.0)**

- El Programa Presupuestario evaluado se encuentra correctamente alineado con los objetivos y metas nacionales, sectoriales y transversales correspondientes. Este vínculo se establece muy claramente tanto en el documento *Diagnóstico del Programa*, como en su *Matriz de Indicadores para Resultados*.
- Asimismo, el PAE se encuentra claramente vinculado con objetivos internacionales como los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

**3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (Nivel promedio de respuesta: 2.80)**

- Si bien se cuenta con una definición de población objetivo, se observa necesario que el método empleado para su cuantificación, así como el plazo correspondiente para su revisión y actualización se describa en alguno de sus documentos rectores.
- El Programa cuenta con diferentes sistemas informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE. Lo cual se considera una de sus principales fortalezas, ya que dota de transparencia y eficiencia a la gestión del PAE.
- Asimismo, el PAE tiene establecidos procedimientos sistematizados, estandarizados, apegados al documento normativo y difundidos públicamente que dotan de certeza y transparencia tanto a la selección de sus beneficiarios, como a la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo y/o prestación de servicios.
- Se observa, sin embargo, la necesidad de formular y documentar una estrategia de cobertura del PAE que cuente con las siguientes características: definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico el Programa. Esto, en el mejor interés de fortalecer la planeación estratégica y orientada a resultados del PAE para el mediano y largo plazo.



## ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

### 5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (Nivel promedio de respuesta: 3.50)

- El PAE cuenta con procedimientos sistematizados, estandarizados, apegados al documento normativo y difundidos públicamente que dotan de certeza y transparencia a la entrega de los apoyos y la prestación de servicios.

### 6. Matriz de Indicadores para Resultados (Nivel promedio de respuesta: 3.70)

- En términos generales, el evaluador identificó que tanto la lógica vertical como la lógica horizontal de la MIR, si bien pueden fortalecerse, son adecuadas y se orientan a impulsar el desempeño del Programa.
- Asimismo, dado que fue posible identificar en el documento normativo del Programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se considera que su diseño atiende a los criterios de la planeación orientada a resultados.
- Resulta necesario, sin embargo, poner a disposición de la ciudadanía en general, la información correspondiente a los medios de verificación de los indicadores de la MIR, a efectos de cumplir con su objetivo de “verificabilidad.”

### 7. Presupuesto y rendición de cuentas

- El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes “conceptos de gasto” que establece la SHCP; lo cual, sin duda, favorece su posterior rendición de cuentas sobre la ejecución del gasto programado.
- Los *Servicios de Vinculación Laboral* del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan; para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PAE están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.
- Resulta necesario, sin embargo, poner a disposición del público en general, los principales resultados obtenidos por el Programa (correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR), en los diferentes portales electrónicos relacionados con el PAE. Esto, a efectos de fortalecer su accesibilidad y, por tanto la transparencia y rendición de cuentas del Programa ante la ciudadanía.
- Se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.

### 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (Nivel promedio de respuesta: 3.33)

- No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal.
- Asimismo, el PAE contribuye al buen logro de los objetivos de las siguientes estrategias nacionales: Cruzada Nacional contra el Hambre, Programa para Democratizar la Productividad; Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Estrategia Nacional de Empleo a Jóvenes; y Política de Fomento a la Gastronomía Nacional.
- Todo lo anterior permite afirmar que el PAE no es una acción pública asilada, sino que forma parte de un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, a facilitarles su empleabilidad.

# VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

**Informe Final de Evaluación en  
Materia de Diseño  
Programa de Apoyo al Empleo**



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



**ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

A continuación se enlistan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas para el PAE, a partir de los resultados obtenidos en cada una de las preguntas analizadas durante la presente evaluación. Dichos elementos, se presentan a manera de matriz, especificando tanto el tema de evaluación al que corresponden (junto con el número de pregunta específica con la que se relacionan), como la recomendación para atender la oportunidad, debilidad o amenaza identificada, según resultó necesario. Lo cual, es de mencionar, se pone a consideración de la CGSNE con el fin último de aportar elementos para la toma de decisiones sobre el fortalecimiento de la arquitectura del Programa.

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
<b>II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	El problema que busca resolver el Programa está identificado en dos documentos que se actualizan periódicamente con el fin de conocer su evolución, a saber: <i>Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo "</i> y <i>Árbol de Problemas</i> .	1	El evaluador observa que la definición del problema que busca atender el PAE se encuentra descrita en tres documentos diferentes: 1) Diagnóstico ampliado del PAE 2) Reglas de Operación del PAE y 3) Árbol de Problemas del PAE; sin embargo, como puede bien desprenderse de lo descrito en el apartado anterior, resulta fundamental fortalecer la correspondencia entre las definiciones; particularmente la de las dos primeras con la contenida en el <i>Árbol de Problemas</i> del PAE. Esto, a efecto de lograr una mejor claridad que favorezca la comprensión del diseño del Programa y, por tanto, de sus modelos de intervención. Asimismo, se recomienda incorporar en la definición del <i>Árbol del Problemas</i> la población que se ve afectada por este hecho negativo y que, por tanto, es a la que se dirigen las acciones del PAE.
	El problema al que atiende el PAE está adecuadamente descrito (con evidencia empírica) como un hecho negativo susceptible de ser atendido; para lo cual, se establece tanto el área de enfoque dónde éste se presenta, como sus causas y posibles efectos.	1 y 2	-----
	El tipo de intervención propuesta por el Programa Presupuestario para la solución del problema al cual se orienta, está sustentada en evidencia empírica.	3	-----
<b>III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y</b>	El Programa Presupuestario se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes; así como a los	4, 5 y 6	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>estrategias nacionales</b>	Objetivos del Desarrollo del Milenio y de la Agenda de Desarrollo Post 2015		
<b>IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	El PAE cuenta con diferentes sistemas informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE.	8 y 15	-----
<b>IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)</b>	Los <b>procedimientos para la selección de las y los beneficiarios de Programa</b> incluyen claramente los criterios de elegibilidad y están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11	-----
	Asimismo, los <b>procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo</b> corresponden con las características de la población objetivo; cuentan con formatos definidos; están disponibles para la población objetivo; y están apegados al documento normativo del PAE.	12	-----
<b>V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	Los <b>procedimientos para otorgar los apoyos</b> a las y los beneficiarios del PAE están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.	14	-----
<b>VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>En términos generales se observa que la lógica vertical de la MIR es adecuada</b> , dado que los supuestos establecidos para cada uno de los niveles permiten la consecución del nivel inmediato superior.	16, 17 y 18	Se sugiere, sin embargo, considerar las propuestas de mejora a la MIR establecidas en el <i>Anexo 7</i> del presente documento, a efectos de optimizar la lógica vertical de la MIR.
	El nivel objetivo <b>Fin de la MIR del Programa</b> está <b>claramente especificado</b> y no es ambiguo en su redacción; contiene un objetivo superior que el Programa Presupuestal no realiza de manera	19	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	suficiente por sí mismo; su logro no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial correspondiente.		
	<b>Es posible identificar en el documento normativo del Programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades);</b> lo cual permite afirmar que su diseño atiende a los criterios de la planeación orientada a resultados.	20	-----
	<b>En términos generales, se observa que la lógica horizontal de la MIR es adecuada,</b> dado que para cada nivel de objetivo existen indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del Programa; y que se encuentran descritos en Fichas Técnicas formuladas en completa atención a la metodología correspondiente. Asimismo, tales indicadores de la MIR cuentan con metas orientadas al desempeño, factibles y medibles.	21, 22, 23 y 24	<p><b>a)</b> El evaluador identificó que todos los medios de verificación de los indicadores utilizan el nombre genérico de “registros administrativos”. A razón de volver aún más precisa esta denominación, se podría ubicar el área de la CGSNE que los genera, o bien, el sistema informático que los resguarda (y la forma en que éste los clasifica).</p> <p><b>b)</b> En cuanto a la publicidad de los medios de verificación de los indicadores, resulta esencial que se valore por la CGSNE de qué manera se pueden dar a conocer las variables que alimentan los indicadores de la MIR del PAE (por ejemplo, mediante una sección específica de su portal electrónico). Esto, con la salvedad de no hacer públicos aquellos datos específicos que forman parte del sistema de incentivos establecidos a partir de las herramientas para el seguimiento a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) en las entidades federativas, como fue explicado al evaluador. Es decir, se pueden ofrecer datos globales, síntesis o porcentajes que no den a conocer la información reservada sobre el desempeño de las OSNE para la operación de mecanismos como la subasta de recursos.</p>
<b>VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> en los niveles de objetivo Fin, Propósito, Componentes y Actividades presentan medios de	25	-----





Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
(sigue...)	verificación imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores. Del mismo modo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos de cada nivel (de manera directa: Propósito, Componentes 1 y 2 así como las Actividades; de manera indirecta: Fin, Componentes 3 y 4).		
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	<b>El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre</b> para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes "conceptos de gasto" que establece la SHCP.	27	-----
	<b>Los Servicios de Vinculación Laboral del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan</b> , para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.	28	-----
	<b>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PAE</b> están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.	29	-----
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios	<b>No se identificaron duplicidades</b> con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal.	30	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Resulta necesario que el método empleado para la cuantificación de la <b>población objetivo</b> del Programa, así como el plazo correspondiente para su revisión y actualización se describa en alguno de sus documentos rectores.	7	<p>a. El evaluador recomienda que la población objetivo que aparece en las Reglas de Operación se defina utilizando los términos del documento diagnóstico, el cual cuenta con las fuentes de información y las estimaciones necesarias para el ejercicio fiscal correspondiente (cuantificación), como se solicita en esta pregunta. Esto, independientemente de que dichos documentos se emitan en periodos de tiempo distintos (procurando la uniformidad entre los mismos).</p> <p>b. En el mismo sentido, se estima pertinente sugerir que para la población potencial y objetivo se describan sus medios de información, métodos de cálculo y plazos de actualización en los documentos rectores del PAE.</p>
	Se observa la <b>necesidad de elaborar y documentar una estrategia de cobertura para el PAE</b> que atienda a las siguientes características: incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico el Programa.	10	<p>a. El evaluador sugiere a la CGSNE valorar si la población objetivo se puede definir de manera que considere no sólo la programación de metas estables en relación con la información de años anteriores, sino incorporando también una tendencia de incremento año con año, de manera que se visualice la posibilidad de aumentar la cobertura del Programa (o, incluso, las causas que impiden que esta cobertura crezca, en su caso).</p> <p>b. Resulta imprescindible, por tanto, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa, que incluya una nueva definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo de acuerdo con el diagnóstico del Programa.</p> <p>A partir del análisis del Programa, el evaluador estima que dicha estrategia debería considerar la infraestructura necesaria para alcanzar la cobertura (por ejemplo, en número de oficinas a establecer u operar cada año) así como la población objetivo desagregada por Componentes del Programa.</p>
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)			



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
			De esta manera se documentaría de manera más específica la cobertura, incluyendo indicadores como los referentes a la atención de poblaciones objetivo concurrentes con Programas Presupuestarios complementarios (como el Programa de Empleo Temporal o Prospera) y estrategias transversales (como la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia, véase la pregunta 30).
<p><b>VII. Presupuesto y rendición de cuentas</b></p>	<p>Se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.</p>	<p>27</p>	<p>Se recomienda analizar si, dados los Componentes que lo integran, la naturaleza programática del PAE como programa presupuestario de subsidios con Reglas de Operación es la adecuada; o, en su caso, si es necesario reformularla en diferentes programas presupuestario según la naturaleza de sus Componentes: servicios y subsidios.</p>



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
DEBILIDAD O AMENAZA			
	<p><b>El evaluador notó que los resultados principales del Programa</b> (correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR) <b>no se encuentran accesibles al público en general</b> en los diferentes portales electrónicos relacionados con el PAE. Ello, a pesar de que se cuenta con estadísticas públicas sobre los beneficiarios de los Servicios de Vinculación Laboral, los subprogramas de subsidios e, incluso, de la atención a contingencias laborales.</p>	28	<p>Con relación a la difusión de resultados de la MIR del PAE, el evaluador sugiere construir una sección dentro del "Portal del Empleo" donde se sintetice esta información, siguiendo buenas prácticas como la estadística ya disponible en dicho sitio electrónico. En esta sección se puede considerar, asimismo, incorporar los medios de verificación de las variables que alimentan los indicadores, de manera global así como la información desagregada acerca de la población objetivo y atendida por el Programa. Todo ello, preferentemente, en forma gráfica y accesible para la ciudadanía, utilizando lenguaje llano y sencillo. Esta práctica puede calificarse favorablemente, de realizarse, como una de <i>transparencia proactiva</i>, en términos de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>.</p>

# VII. CONCLUSIONES

---

**Informe Final de Evaluación en  
Materia de Diseño  
Programa de Apoyo al Empleo**



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

Del análisis realizado y los resultados obtenidos en la evaluación (descritos a lo largo del presente Informe), el evaluador concluye que, en términos generales, el diseño del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo" es el adecuado para la atención de la problemática que le da origen, dado que cuenta con los elementos necesarios para prever el logro de sus metas y objetivos. Esto en razón de que la valoración final del Programa da como nivel promedio de respuesta 3.50; el cual es un resultado que, si bien perfectible, está próximo al nivel más alto de 4.0 puntos. De igual forma, en el estudio realizado fue posible identificar más fortalezas y oportunidades en el Programa que debilidades o amenazas; concentrándose la mayoría de éstas en el tema "VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados", como puede observarse en la siguiente tabla:

Tema	Fortaleza / Oportunidad	Debilidad / Amenaza
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	3	----
III. Contribución del Programa al cumplimiento de Metas Nacionales y la planeación orientada a resultados	1	----
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	2
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	----
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	5	----
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	3	2
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>4</b>

Tales resultados coinciden a su vez con el nivel promedio de respuesta obtenido en cada uno de los temas, donde el tema VI. "Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados" obtuvo también un valor muy cercano al máximo, 3.70; mientras que los temas II. "Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa" y III. "Contribución del Programa al cumplimiento de metas nacionales y la planeación orientada a resultados, donde se identificó también un buen número de fortalezas, sin debilidades o amenazas, obtuvieron el puntaje máximo posible: 4.0, según se describió previamente. Lo cual permite afirmar que las principales fortalezas del diseño del Programa se relacionan tanto con la estructura de la lógica vertical y horizontal de la MIR, como con una adecuada definición de la problemática que busca atender y su vinculación con los objetivos nacionales, sectoriales, estratégicos e, incluso, internacionales correspondientes.

Por lo que hace a las debilidades del Programa, se tienen que éstas se ubican en los temas IV. "Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" y VII. "Presupuesto y rendición de cuentas"; mismos que obtuvieron, a su vez, el menor puntaje en cuanto al nivel promedio de respuesta: 2.80 y 3.33 respectivamente. Estas debilidades o amenazas se vinculan a diferentes aspectos del PAE, de entre los cuales destacan, por ejemplo: la necesidad de establecer el método de cuantificación de la población objetivo, junto el plazo correspondiente para su revisión y actualización, en alguno de sus documentos rectores; la relevancia de establecer y documentar una estrategia de focalización que contemple el mediano y largo plazo; y la importancia de hacer públicos los resultados de los indicadores de la MIR, junto con sus medios de verificación, a efectos de favorecer la transparencia y rendición de cuentas del PAE ante la ciudadanía.

Respecto de la principal (y única) amenaza identificada, se tiene que ésta se ubica, asimismo, en el tema VII. "Presupuesto y rendición de cuentas" y se relaciona con el hecho de que se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.

De lo anterior descrito entonces, así como del análisis realizado a lo largo del presente Informe, es posible entonces concluir lo siguiente:



## ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

- ✓ Se observa que la lógica y congruencia en el diseño del Programa es adecuada; al tiempo que también existe una buena consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ✓ El Programa cuenta con una clara vinculación entre su diseño y la planeación nacional, sectorial y especial y se orienta a su consecución.
- ✓ Asimismo, se encuentra debidamente vinculado con el alcance de objetivos internacionales, como los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- ✓ Tal vinculación está establecida tanto en el diagnóstico y normatividad correspondiente, como en su Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual se identifica como una de sus principales fortalezas.
- ✓ El diseño del Programa se basa en un diagnóstico sustentado en evidencia empírica que, al identificar claramente sus causas y posibles efectos, justifica el tipo de intervención propuesto por el Programa para su atención.
- ✓ Los procedimientos establecidos tanto para la selección de las y los beneficiarios; como para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, entregar los apoyos y ejecutar las obras y/o acciones del PAE se encuentran debidamente estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente. Lo cual se considera una de las fortalezas principales del Programa, en tanto que dota a sus acciones de certidumbre y transparencia.
- ✓ El PAE cuenta con diferentes sistemas de informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE.
- ✓ La lógica vertical de la MIR es, en general, adecuada en tanto que los supuestos de cada nivel son indispensables para el logro del nivel inmediato superior.
- ✓ El Programa refleja adecuadamente en su documento normativo el Resumen Narrativo de la MIR, lo cual permite afirmar que su diseño atiende a criterios de planeación orientada a resultados.
- ✓ La lógica horizontal de la MIR, es decir la relación entre "Objetivo – Indicadores – Metas- Medios de Verificación", es consistente y está orientada a impulsar el desempeño del Programa.
- ✓ El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes "conceptos de gasto" que establece la SHCP; lo cual favorece su posterior rendición de cuentas en cuanto al ejercicio presupuestal.
- ✓ Los *Servicios de Vinculación Laboral* del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan; para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.
- ✓ Si bien el diseño del Programa es adecuado, conforme a los objetivos que establece la metodología empleada durante la presente evaluación, resulta indispensable analizar si, dados los Componentes que lo integran, la naturaleza programática del PAE como programa presupuestario de subsidios con Reglas de Operación es la adecuada; o, en su caso, si es necesario reformularla en diferentes programas presupuestario según la naturaleza de sus Componentes: servicios y subsidios.
- ✓ No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal. Asimismo, el PAE contribuye al buen logro de los objetivos de las siguientes estrategias nacionales: Cruzada Nacional contra el Hambre, Programa para Democratizar la Productividad; Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Estrategia Nacional de Empleo a Jóvenes; y Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. Lo cual permite afirmar que el PAE no es una acción pública aislada, sino que forma parte de un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, a facilitarles su empleabilidad.

Por último, dada la amplia disposición mostrada por la Dependencia para emprender acciones de mejora continua enfocadas al fortalecimiento del Programa, el evaluador confía en que su diseño se irá afinando cada ejercicio fiscal, para así lograr más y mejores resultados, en último beneficio de todas las y los mexicanos en términos de empleabilidad y ocupación económica.

# VIII. BIBLIOGRAFÍA

**Informe Final de Evaluación en  
Materia de Diseño**  
Programa de Apoyo al Empleo



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ➔ *Libros y capítulos de libros*

- Bañón, R. (Compilador), *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*, Madrid, Días de Santos S.A., 2003.  
Dolbeare, K.M. *Public Policy Evaluation*, Nueva York, SAGE Publication INC., 1975.  
Melvin, M., et. Al., *Evaluation: An Integrated Framework for Understanding, Guiding, ad Improving Policies and Programs*, Nueva York, Jossey – Bass, 2000.

### ➔ *Documentos de trabajo e informes*

- Ortegón, E. , et. al., "Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas," *Manuales serie 42*, Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2005.

## REFERENCIAS NORMATIVAS

### ➔ *Orden federal*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 123)  
Ley Federal del Trabajo  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018  
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018  
Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018

### ➔ *Otras disposiciones reglamentarias*

- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de noviembre de 2015

## REFERENCIAS PROGRAMÁTICAS

### ➔ *Documentos normativos*

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2015.  
Lineamientos para la programación y reconocimiento de las aportaciones estatales comprometidas en la Subasta 1 x 1  
Lineamientos para administrar el presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo (2016)

### ➔ *Documentos programáticos*

- Documento diagnóstico ampliado del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo".  
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo", para el ejercicio fiscal 2016.  
Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario So43 "Programa de Apoyo al Empleo", para el ejercicio fiscal 2016.

### ➔ *Documentos relativos a evaluaciones externas realizadas a Programas vinculados con el Programa sujeto a evaluación*

- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño (2014 – 2015) del Programa de Apoyo al Empleo  
Opinión de la Dependencia respecto de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño (2014 – 2015) del Programa de Apoyo al Empleo



## ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño (2014) del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral  
Opinión de la Dependencia respecto de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño(2014) del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral  
Ficha de monitoreo y evaluación (2014) del Programa Coordinación de acciones de vinculación entre factores de la producción para apoyar el empleo  
Informe de la Evaluación de Impacto (efectos atribuibles) (2012) realizada al Programa de Apoyo al Empleo  
Informe de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados (2011) realizada al Programa de Apoyo al Empleo  
Informe de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados (2011) realizada al Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

### ➔ *Otros documentos consultados*

Guía Operativa de Contraloría Social del Programa de Apoyo al Empleo (2016)  
Manual de Identidad Gráfica. Normas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo (2016)  
Manual de Procedimientos y Lineamientos del Programa de Apoyo al Empleo (2016)  
Manual del Procedimiento de administración de cuentas de acceso al Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (2016).

## PUBLICACIONES

Margaret E. Grosh (1992) "De los principios a la práctica: la focalización de los programas sociales en América Latina", Informe Número 21 del Programa de Estudios Regionales, Banco Mundial.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

### ➔ *Sitios WEB:*

Estrategia de emprendimiento y empleo juvenil 2013 – 2016 (España):  
[http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Resumen_Ejecutivo.pdf)  
Normatividad del Programa de Apoyo al Empleo: <http://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>  
Objetivos del Desarrollo del Milenio – ONU (2000): <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>  
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkqd.shtml>  
Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015 – ONU, 2015):  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>  
Portal del Empleo: <http://www.empleo.gob.mx>  
Programa "Job Corps" (Estados Unidos): [http://recruiting.jobcorps.gov/downloads/spanish\\_e\\_brochure.pdf](http://recruiting.jobcorps.gov/downloads/spanish_e_brochure.pdf)  
Programa "Jóvenes con más y mejor empleo" (Argentina):  
<https://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=111478>  
Programa "Jóvenes en acción" (Colombia): <http://www.jovenesenaccion.co>  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <http://www.stps.gob.mx>  
Transparencia Presupuestaria – Secretaría de Hacienda y Crédito Público:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

### ➔ *Documentos electrónicos:*

Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo – Banco Interamericano de Desarrollo (2014). *El mundo de los servicios públicos de empleo*. Publicación electrónica recuperada el 22 de junio de 2016 de  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=40108551>

# IX. Lista de abreviaturas

**Informe Final de Evaluación en  
Materia de Diseño**  
Programa de Apoyo al Empleo



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CGSNE	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
EF	Entidad Federativa
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IOPC	Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSNE	Oficina(s) del Servicio Nacional de Empleo en las entidades federativas
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
Pp	Programa Presupuestario
ROP	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNE	Servicio Nacional de Empleo
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

# X. ANEXOS

---

## Informe Final de Evaluación en Materia de Diseño Programa de Apoyo al Empleo



ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.  
*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*



## Anexo 1 “Descripción General del Programa”

<p><b>Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Programa de Apoyo al Empleo  <b>Siglas:</b> PAE  <b>Dependencia y/o entidad coordinadora:</b> Coordinación General Del Servicio Nacional de Empleo – Secretaría del Trabajo y Previsión Social  <b>Año de inicio de operación:</b> 2016</p>
<p><b>Problema o necesidad que pretende atender</b></p>	<p>Mercado laboral insuficientemente articulado (<i>Árbol de Problemas del Programa</i>)</p>
<p><b>Metas y objetivos nacionales a los que se vincula</b></p>	<p><b>Meta Nacional:</b> 4. México Próspero  <b>Objetivo Nacional:</b> 4.3. “Promover empleo de calidad.”</p>
<p><b>Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece</b></p>	<p><b>Objetivo general:</b> “Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.” (<i>Numeral 2.1. de las ROP del PAE</i>)</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> 1) Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los empleadores, registrados en el Servicio Nacional de Empleo; 2) Vincular a los buscadores de empleo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de los empleadores; 3) Capacitar a buscadores de empleo mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo; 4) Apoyar la creación de iniciativas de ocupación por cuenta propia para los buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y económicos; 5) Vincular a buscadores de empleo con puestos de trabajo que se ubican fuera de su lugar de residencia, ya sea nacional o internacional; 6) Apoyar a los connacionales repatriados para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia y posibilitar su colocación en un empleo u ocupación productiva. (<i>Numeral 2.2. de las ROP del PAE</i>)</p> <p><b>Bienes y servicios que ofrece el Programa:</b> 1) Servicio de información sobre oferta y demanda de empleo; 2) Servicio de asistencia y orientación a oferentes y demandantes; 3) Servicio de capacitación y apoyos económicos para la colocación laboral; 4) Apoyos económicos a iniciativas de ocupación por cuenta propia; 5) Apoyos económicos a la movilidad laboral; 6) Atención a situaciones de contingencia laboral.</p>
<p><b>Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida</b></p>	<p><b>Población potencial:</b> Es aquella que es susceptible de la atención de los programas y servicios del Programa de Apoyo al Empleo y se refiere a la población que busca empleo.</p> <p><b>Población objetivo:</b> Es el volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta. Ésta se programa como parte del <i>Programa Anual de Trabajo</i>, en función de las metas institucionales, la asignación presupuestal y la capacidad operativa de los servicios.</p> <p><b>Población atendida:</b> El volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo atendidos a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente. Tal población se cuantifica mediante el “Padrón de beneficiarios”, mismo que permite su desagregación en sexo, edad y entidad federativa.</p>
<p><b>Cobertura y mecanismos de focalización</b></p>	<p>La <b>cobertura del Programa</b> se extiende a las 32 entidades federativas mediante 169 Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE, 33 centrales y 136 unidades).</p> <p>Los <b>mecanismos de focalización</b> del Programa se relacionan con los cinco subprogramas en que se divide el PAE, a saber:</p>



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <u>Servicios de vinculación laboral</u>: Buscadores de empleo y empleadores, en general, que requieren de información para su adecuada vinculación laboral.</li> <li>2) <u>Bécate</u>: Buscadores de empleo que requieren de capacitación para fortalecer sus conocimiento y habilidades, a efecto de favorecer su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.</li> <li>3) <u>Fomento al auto empleo</u>: Solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con experiencia laboral o competencias que les permitan desarrollar una <i>Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia</i>.</li> <li>4) <u>Movilidad laboral</u>: Buscadores de empleo que, con el interés de obtener un empleo, requieren trasladarse a localidades distintas a las de su residencia.</li> <li>5) <u>Repatriados trabajando</u>: Connacionales repatriados que manifiestan su interés de encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia, sin tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero.</li> </ol>
<p><b>Presupuesto aprobado</b></p>	<p>\$1,726,602,900.00 (PEF, 2016)</p>
<p><b>Principales metas de Fin, Propósito y Componentes</b></p>	<p><b>Metas de Fin:</b> Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan: 100%</p> <p><b>Metas de Propósito:</b> 1) Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en empresas formalmente establecidas, mediante servicios de vinculación e intermediación laboral: 25.45% 2) Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en un empleo mediante políticas activas de empleo: 74.03%</p> <p><b>Metas de Componentes:</b> 1) Porcentaje de buscadores de empleo informados por medio de los servicios de vinculación laboral: 100% 2) Porcentaje de población objetivo del Subprograma Bécate se capacita para acceder al empleo u ocupación productiva: 100% 3) Porcentaje de población objetivo del Subprograma Fomento al Autoempleo es apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia: 100%</p>
<p><b>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad</b></p>	<p>El nivel promedio total de las respuestas obtenidas en la evaluación es de 3.50 . Esto, conforme a los siguientes valores resultantes por cada una de las temáticas valoradas: a) Justificación de la creación y del diseño del Programa: 4.0 ; b) Contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales: 4.0; c) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: 2.80 ; d) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: 3.50; e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): 3.70; y f) Presupuesto y rendición de cuentas: 3.33 puntos.</p>



## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

**Nombre del Programa:** “Programa de Apoyo al Empleo”

**Modalidad:** So43

**Dependencia/Entidad:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Unidad Responsable:** Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Tipo de evaluación:** Evaluación en materia de diseño

**Año de la evaluación:** 2016

La **población potencial del Programa**, de acuerdo con lo establecido en el documento *Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”*, se define como “aquella que es susceptible de la atención de los programas y servicios del Programa de Apoyo al Empleo; y se refiere a la población que busca empleo.” Su método de cálculo, para el ejercicio fiscal 2016 fue:

4. El cálculo de la población potencial 2016, que se realizó en diciembre de 2015 con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo por entidad federativa de la población de quince años y más desempleada y ocupada que busca empleo de los últimos cuatro trimestres (cuarto trimestre de 2014 y los tres primeros de 2015).
5. Se considera la población desempleada por duración del desempleo (que es el tiempo en que una persona declara haber buscado empleo) y se calcula el porcentaje de personas que buscan empleo hasta por doce semanas (que representa un trimestre; así se elimina a aquella población que aparece como desempleada en el siguiente trimestre, evitando duplicidad en el cálculo).
6. De cada uno de los cuatro trimestres, se suma la población desempleada y la población ocupada que busca empleo por entidad federativa y se multiplica por el porcentaje de personas que busca empleo durante doce semanas, para estimar a población que busca empleo a lo largo de un trimestre.

Su f fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que elabora el INEGI trimestralmente, aunque su frecuencia de actualización es anual. Al respecto, en el documento se señala que es de considerar que la población que busca empleo varía en función del crecimiento demográfico y del comportamiento laboral y, en la práctica, la población potencial del año en ejecución es la que se estima con la información de la ENOE del año anterior; lo cual puede traducirse, en consecuencia, ya sea en una superación de metas o un incumplimiento. La cuantificación de la población potencial se presenta de manera desagregada por entidad federativa.

La **población objetivo del Programa**, de acuerdo con lo establecido en el documento *Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”*, se define como “volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta.” En dicho documento no se establece con claridad el método de cálculo empleado para el ejercicio fiscal 2016; pero sí se establecen sus fuentes de información:

Se basa principalmente en la disponibilidad presupuestal, en la demanda estimada para cada uno de los subprogramas en cada entidades federativas, siempre con base en las Reglas de Operación y en acuerdo con la Coordinación General del Servicio Nacional Empleo; mientras que el cálculo de la población objetivo para los servicios de vinculación se basa en la capacidad instalada y en el volumen promedio de los años anteriores por tipo de servicio. [*Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”*, p. 28]

Asimismo, se establece que frecuencia de actualización es anual y su cuantificación no se presenta desagregada por entidad federativa, sino únicamente la cifra global.





ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de  
la sociedad civil organizada*

### Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Los listados de beneficiarios, descritos con toda amplitud en la pregunta 13 de este documento, se actualizan trimestralmente (de acuerdo con la periodicidad actualmente exigida en el Portal de Obligaciones de Transparencia) mediante la integración de los nombres, tipos y montos de apoyo, así como su ubicación por entidad federativa correspondientes al período en hojas de cálculo electrónicas. Los datos provienen de los diferentes datos de registro soportados en los sistemas informáticos que existen para la operación de los servicios de vinculación laboral y los subprogramas de subsidios, mismos que en su mayoría están recopilados desde el primer contacto con el beneficiario en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo. Dicha información se depura anualmente, al comenzar un nuevo ejercicio fiscal del Programa.



## Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

DETALLE DE LA MATRIZ								
<b>Ramo</b>	14 - Trabajo y Previsión Social							
<b>Unidad Responsable</b>	310 - Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo							
<b>Clave y Modalidad del Programa Presupuestario</b>	S - Sujetos a Reglas de Operación							
<b>Denominación del Programa Presupuestario</b>	S-043 - Programa de Apoyo al Empleo (PAE)							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL								
<b>Finalidad</b>	3 - Desarrollo Económico							
<b>Función</b>	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
<b>Subfunción</b>	2 - Asuntos Laborales Generales							
<b>Actividad Institucional</b>	11 - Instrumentación de políticas, estrategias y apoyos para vincular la oferta y la demanda de autoempleo y empleo en el mercado laboral							
FIN								
Objetivo			Orden		Supuestos			
Contribuir a impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva: mediante Políticas activas de empleo y servicios de vinculación laboral (El Programa establece como políticas activas de empleo aquellas que otorgan a buscadores de empleo apoyos económicos y en especie para la capacitación, la ocupación por cuenta propia y la movilidad laboral y por servicios de vinculación laboral los servicios públicos gratuitos que orientan a buscadores de empleo y empleadores)			1		El producto interno bruto se comporta de acuerdo con las expectativas de crecimiento. Se fomentan esquemas para democratizar la productividad y la formalización del empleo.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de buscadores de empleo colocados a través del servicio nacional de empleo	Registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo, a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo.	Número de buscadores de empleo colocados en una vacante.	Absoluto	Persona	Estratégico	Eficacia	Mensual	
Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (BÉCATE)	Registra el número de buscadores de empleo que recibieron apoyo y capacitación del subprograma Bécate y se colocaron en un puesto de trabajo.	Número de buscadores de empleo colocados mediante capacitación para el trabajo con el subprograma Bécate.	Absoluto	Persona	Estratégico	Eficacia	Mensual	
Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan.	Cumplimiento de metas de colocación de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo	(Personas colocadas en un empleo/Personas programadas a colocar en un empleo)*100	Relativo	Persona	Estratégico	Eficacia	Mensual	Personas colocadas en un empleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

PROPÓSITO								
Objetivo			Orden		Supuestos			
Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva.			1		La Administración Pública Federal promueve la democratización de la productividad y la formalidad laboral.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en empresas formalmente establecidas, mediante servicios de vinculación e intermediación laboral. (Con este indicador se atiende la línea de acción del PDP 2013-2018: 1.1.3 Analizar integralmente los programas de Gobierno y Políticas Públicas para que las estrategias y Programas de Gobierno induzcan la formalidad)	Se refiere a las personas que se colocaron en un empleo en empresas formalmente establecidas, mediante Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo y Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.	(Número de personas colocadas en un empleo/(Número de personas atendidas)*100	Relativo	Persona	Estratégico	Eficacia	Mensual	Número de personas colocadas en un empleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas atendidas: Registros administrativos de la
Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en un empleo mediante políticas activas de empleo.	Se refiere a las personas que lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva, mediante apoyos económicos y en especie para la capacitación, la ocupación por cuenta propia y la movilidad laboral.	(Número de personas colocadas en un empleo/Número de personas atendidas con políticas activas de empleo)*100	Relativo	Persona	Estratégico	Eficacia	Mensual	Número de personas colocadas en un empleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas atendidas con políticas activas de empleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
COMPONENTE								
Objetivo			Orden		Supuestos			
Buscadores de empleo informados sobre vacantes de empleo en el mercado laboral.			1		El mercado laboral genera plazas vacantes que registra el Servicio Nacional de Empleo			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de buscadores de empleo informados por medio de los servicios de vinculación laboral.	Cumplimiento de la meta de atención con Bolsa de trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo y Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.	(Número de personas atendidas/Número de personas programadas a atender)*100	Relativo	Persona	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de personas atendidas: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas programadas a atender: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.



## ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

Objetivo			Orden		Supuestos			
Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva.			2		Las empresas demandan personal capacitado para ocupar sus vacantes y existen oportunidades para la operación de iniciativas de ocupación por cuenta propia.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población objetivo del Subprograma Bécate se capacita para acceder al empleo u ocupación productiva.	Cumplimiento de la meta de capacitación con el Subprograma Bécate.	(Número de personas capacitadas por el Subprograma Bécate/Número de personas programadas a capacitar por el Subprograma Bécate)*100	Relativo	Persona	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de personas capacitadas por el Subprograma Bécate: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas programadas a capacitar por el Subprograma Bécate: Registros administrativos de la Coordinación General de Empleo.
Objetivo			Orden		Supuestos			
Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.			3		Existen condiciones para emprender o fortalecer iniciativas de ocupación por cuenta propia.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población objetivo del Subprograma Fomento al Autoempleo es apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Cumplimiento de la meta de atención del Subprograma Fomento al Autoempleo.	(Número de personas atendidas por el Subprograma Fomento al Autoempleo/Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo)*100	Relativo	Persona	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de personas atendidas por el Subprograma Fomento al Autoempleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
Objetivo			Orden		Supuestos			
Apoyo económico para la movilidad laboral entregado a buscadores de empleo facilita la colocación.			4		Existen plazas vacantes acordes al perfil de las personas dispuestas a cambiar su lugar de residencia.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población objetivo del Subprograma Movilidad Laboral (Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios) y de Repatriados es apoyada.	Cumplimiento de metas de atención para la movilidad laboral en los sectores Agrícola, Industrial y de Servicios y de Repatriados.	(Número de personas apoyadas para su movilidad laboral/Número de personas programadas a apoyar en su movilidad laboral)*100	Relativo	Persona	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de personas apoyadas para su movilidad laboral: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Número de personas programadas a apoyar en su movilidad laboral: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
ACTIVIDAD								
Objetivo			Orden		Supuestos			
Concertar, registrar y promover plazas vacantes disponibles para fomentar la vinculación laboral.			1		La economía genera empleo y requiere cubrir la rotación laboral.			



# ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada*

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de plazas vacantes registradas para impulsar la vinculación laboral.	Porcentaje de plazas vacantes registradas en Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo y Jornaleros Agrícolas Temporales México-Canadá	(Plazas vacantes concertadas/plazas vacantes programadas a concertar)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Plazas vacantes programadas a concertar: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Plazas vacantes concertadas: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>		<b>Supuestos</b>			
Concertar cursos de capacitación para el trabajo.			1		Existe infraestructura en planta y en aula acorde a las necesidades de capacitación de los buscadores de empleo.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento de cursos de capacitación impartidos.	Cumplimiento de metas de cursos de capacitación realizados en el Subprograma Bécate.	(cursos de capacitación realizados/cursos de capacitación programados a realizar)*100	Relativo	Curso	Gestión	Eficacia	Mensual	Cursos de capacitación programados a realizar: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Cursos de capacitación realizados: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>		<b>Supuestos</b>			
Apoyar iniciativas de ocupación por cuenta propia.			1		Existen condiciones para emprender iniciativas de ocupación por cuenta propia formalmente establecidas.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas.	Porcentaje de iniciativas de ocupación por cuenta propia apoyadas por el Subprograma Fomento al Autoempleo respecto de la meta anual.	(Iniciativas de ocupación por cuenta propia apoyadas/Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas a apoyar)*100	Relativo	Iniciativa	Gestión	Eficacia	Mensual	Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas a apoyar: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas a apoyar: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>		<b>Supuestos</b>			
Concertar vacantes para buscadores de empleo con interés de moverse de su lugar de residencia para ocuparse en un empleo o por jornal.			1		Los sectores agrícola, industrial y de servicios buscan cubrir sus vacantes en regiones con oferta de trabajo insuficiente.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de plazas vacantes registradas para la movilidad laboral.	Cumplimiento de plazas vacantes captadas para la movilidad laboral por los Subprogramas Movilidad Laboral Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios	(Plazas vacantes concertadas/plazas vacantes programadas a concertar)*100	Relativo	Plaza	Gestión	Eficacia	Mensual	Plazas vacantes concertadas: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Plazas vacantes programadas a concertar: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.



## Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** “Programa de Apoyo al Empleo”

**Modalidad:** So43

**Dependencia/Entidad:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Unidad Responsable:** Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Tipo de evaluación:** Evaluación en materia de diseño

**Año de la evaluación:** 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan	(Personas colocadas en un empleo / Personas programadas a colocar en un empleo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO 1	Porcentaje de personas buscadoras de empleo que se colocan en empresas formalmente establecidas, mediante servicios de vinculación e intermediación laboral	(Número de personas colocadas en un empleo/ Número de personas atendidas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO 2	Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en un empleo mediante políticas activas de empleo	(Número de personas colocadas en un empleo/ Número de personas atendidas con políticas activas de empleo)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 1	Porcentaje de buscadores de empleo que fueron informados por medio de los servicios de vinculación laboral	(Número de personas atendidas/ Número de personas programadas a atender)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 2	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Bécate que se capacita para acceder al empleo u ocupación productiva.	(Número de personas capacitadas por el Subprograma Bécate/ Número de personas programadas a capacitar por el Subprograma Bécate)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 3	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Fomento al Autoempleo que es apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia	(Número de personas atendidas por el Subprograma Fomento al Autoempleo/ Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 4	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Movilidad Laboral (Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios) y de Repatriados que es apoyada	(Número de personas apoyadas para su movilidad laboral / Número de personas programadas a apoyar en su movilidad laboral)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de plazas vacantes registradas para impulsar la vinculación laboral	(Plazas vacantes concertadas / plazas vacantes programadas a concertar)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de cumplimiento de cursos de capacitación impartidos	(cursos de capacitación realizados/ cursos de capacitación programados a realizar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 3	Porcentaje de Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas.	(Iniciativas de ocupación por cuenta propia apoyadas/Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas a apoyar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Porcentaje de plazas vacantes registradas para la movilidad laboral.	(Plazas vacantes concertadas/plazas vacantes programadas a concertar)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí